



MINISTERIO DE  
DEFENSA  
NACIONAL



INSTITUTO  
GEOGRÁFICO  
MILITAR

## INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

### DIRECCIÓN DE DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

**INFORME DE NECESIDAD QUE PRESENTA EL ING. JIMMY CÁCERES,  
ANALISTA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, REFERENTE A LA  
NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS  
CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES.**

**INF-AG-022-175**

**Quito D.M., 28 de abril de 2022**

**PARA:** Mayo. de E. Daniel Querembas  
Jefe de la Gestión Artes Gráficas

**ASUNTO:** Necesidad de adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes.

#### **ANTECEDENTES**

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1º.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”; y TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7º.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.

QUITO: Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño Sector El Dorado  
Teléf.: 593(2) 3975100 al 130 GUAYAQUIL: Av. Guillermo Pareja #402 Ciudadela la  
Garzota Teléf.: 593(4) 26247 597 y 593(4) 2627829



- Oficio Nro. IGM-AG-2022-0075-OF de fecha 18 de enero de 2022 en la cual se solicita la Certificación de Bodega para el proceso de “ADQUISICIÓN DE PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES”.
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0131-M de fecha 19 de enero de 2022 en la cual la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de “ADQUISICIÓN DE PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES.”
- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0126-O de fecha 26 de abril de 2022, mediante el cual la DIGERCIC replantea el cronograma de entregas y solicita una respuesta por parte del IGM en el término de 8 horas referente a las nuevas condiciones de entrega de 700.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS.
- Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0595-OF de fecha 27 de abril de 2022 en respuesta al nuevo cronograma de entregas solicitada por la DIGERCIC en el cual el IGM RATIFICA SU CAPACIDAD PARA CUMPLIR LAS NUEVAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA DIGERCIC.

## ANÁLISIS.

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

En referencia al Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0126-O de fecha 26 de abril de 2022, mediante el cual la DIGERCIC replantea el cronograma de entregas y solicita una respuesta por parte del IGM en el término de 8 horas referente **A LAS NUEVAS CONDICIONES DE ENTREGA DE 700.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS**, en este sentido con la finalidad de dar una atención oportuna a la urgencia del cliente, se ha realizado un análisis de los materiales requeridos para la compra de lo cual en función de las especificaciones técnicas solicitadas por la DIGERCIC para la elaboración de pasaportes electrónicos, existen insumos fundamentales que se detallan a continuación:



## MATERIALES DEL SUSTRATO

### **PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES ANTERIOR Y POSTERIOR (GUARDAS):**

**Material:** Papel compuesto de pasta química de madera, sin blanqueantes ópticos, con reacción opaca a la luz UV y un gramaje de 140gr/m<sup>2</sup> ± 5%.

La contratapa deberá resistir al calor, la fricción, la humedad, al rasgado, a la luz y a productos químicos comunes tales como: blanqueadores, cloro, alcohol, café, refrescos, combustibles, vinagre, licores, etc., en exposiciones accidentales.

**Impresión:** Mediante técnicas de impresión offset y calcografía (intaglio) de alta calidad con trama de seguridad antiescáner y anticopia.

**Características de seguridad:** Los artes diseñados para las guardas serán elaborados con la finalidad de que a futuro, la impresión intaglio, no afecte en los procesos de perforación por sistema láser cónico. No incluye fibrillas ni marca de agua.

Contendrá imágenes impresas que reaccionan bajo luz ultravioleta en color azul:

- Imagen o texto oculto el cual se evidencia con dispositivo óptico decodificador, dos niveles de lectura, ubicados en dos posiciones distintas.
- Impresión ultravioleta en ubicación registrada sobre el Escudo de Armas.
- Deberá contener microtexto.
- Impresión arco iris ultravioleta que reacciona bajo luz ultravioleta en color amarillo y rojo.

La cantidad de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes a adquirir se encuentra en función de la cantidad de pasaportes a producir, por lo tanto, para la elaboración de 700.000 pasaportes ordinarios electrónicos se requieren 413.000 papel de contratapas en formato 2up, como se muestra en la Tabla Nro. 1.

**TABLA Nro. 1. Requisitos mínimos de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes.**

Ítem	Cantidad	Detalle
Papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes	413.000	Formato 2UP





Según Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0131-M de fecha 19 de enero de 2022 en la cual la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de “**PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES**”, detallando las siguientes existencias:

**TABLA Nro. 2: Existencias en bodega**

Ítem	Cantidad	Detalle
Papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes	42.000	Formato 2UP

En función del análisis de la Tabla Nro. 1 (**Requisitos mínimos**) y la tabla nro.2 (**Existencias en bodega**), se ve la necesidad de realizar la adquisición de **papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes** de acuerdo al detalle mostrado en la tabla Nro.3.

**TABLA Nro. 3: Cantidad de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes**

Ítem	Cantidad	Detalle
Papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes	371.000	Formato 2UP

La cantidad de **PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES** a adquirir se encuentran en función del número de pasaportes a producir, la maculatura durante el proceso y la cantidad de documentos previstos para reposición, por lo tanto, para la elaboración de 700.000 pasaportes electrónicos ordinarios se requieren las cantidades mencionadas en la tabla anterior.

Finalmente, la importancia de gestionar de manera oportuna las compras garantizará la calidad requerida dentro de los plazos establecidos para la entrega de pasaportes electrónicos ordinarios conforme a lo determinado por la DIGERCIC.

## CONCLUSIONES

- La cantidad a adquirir permitirá producir 700.000 pasaportes electrónicos necesarios para atender el pedido eventual de la DIGERCIC.
- La composición actual del pasaporte electrónico requiere la adquisición inmediata de papel sin blanqueantes ópticos con impresión Intaglio para pasaportes, toda vez que es necesario contar con el material completo para el inicio de los procesos de producción y de esta manera gestionar de forma oportuna las entregas de pasaportes electrónicos conforme a los requerimientos de la DIGERCIC.



MINISTERIO DE  
DEFENSA  
NACIONAL



INSTITUTO  
GEOGRÁFICO  
MILITAR

## RECOMENDACIONES

- Me permito recomendar a usted, señor Mayor, se digne disponer a quien corresponda iniciar el levantamiento de especificaciones técnicas para solicitar el estudio de mercado referente a la **PAPEL SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS CON IMPRESIÓN INTAGLIO PARA PASAPORTES** para la elaboración de 700.000 pasaportes electrónicos.

Atentamente,

ING. JIMMY CÁCERES  
ANALISTA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Validado por: Ing. Fabián León

## ANEXOS

- Oficio Nro. IGM-AG-2022-075-OF
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0131-M
- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS.DSIC-2022-0126-O
- Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0595-O

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0075-OF

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

**Asunto:** Solicitud de certificación de bodega para el proceso de "Adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes".

Teniente Coronel  
Marco Navas  
**Jefe Gestión de Servicios Institucionales**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**  
En su Despacho

En cumplimiento a la Resolución No. IGM-IGM-2020-0001-R del 15 de enero de 2020 y en referencia a la circular No. 2019-0022-IGM-FIN, del 25 de julio de 2019, me permito solicitar de usted, mi Teniente Coronel, se digne disponer a quien corresponda, se genere el Certificado de Bodega como requisito previo para la confirmación de la existencia o no en Bodega Central o Bodega de Materia Prima, para realizar el proceso de "Adquisición de papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes" acorde el siguiente detalle:

Nº	ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
1	Papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio	Formato 2UP Gramaje nominal de 140 a 160 gr/m <sup>2</sup>

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano  
**JEFE DE ARTES GRÁFICAS**

Copia:

Señor Ingeniero  
Carlos Guamanzara Porras  
**Guardalmacen**

Señor Magíster  
Henry Jimmy Cáceres Guzman

Oficio Nro. IGM-AG-2022-0075-OF

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

**Analista Investigación Mercados**

Señorita Ingeniera  
Ana Patricia Yáñez Chicaiza  
**Asistente de Producción**

Señora Ingeniera  
Nancy Piedad Llumiquina Caizatoa  
**Analista Producción**

Señor Tecnólogo  
Leonardo Andrade Collaguazo  
**Auxiliar de Bodega**

mz



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ALEJANDRO  
QUEREMBAS  
ALTAMIRANO**

Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0131-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

**PARA:** Mayo. Daniel Alejandro Querembas Altamirano  
**Jefe de Artes Gráficas**

**ASUNTO:** Existencia de "papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes "

En referencia al Oficio Nro. IGM-AG-2022-0075-OF del 18 de enero de 2022 y mediante coordinación con los responsables de bodega y revisado los registros de existencias de la Bodega Central y Bodega de Materia Prima , el material **“papel sin blanqueantes ópticos con impresión intaglio para pasaportes ”**, hago conocer a usted señor Mayor que el material que se menciona para realizar el proceso de adquisición, consta en existencia en el sistema de inventarios lo que se detalla a continuación:

N.º	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE CORTE
1	20075	PAPEL SIN BLANQUEANTES OPTICO 2UPCON IMPRESION INTAGLIO	UNIDAD	42.000	19/01/2022

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Tcm. Marco Navas

**JEFE GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Copia:

Sr. Mgs. Henry Jimmy Cáceres Guzman  
**Analista Investigación Mercados**

Srta. Ing. Ana Patricia Yáñez Chicaiza  
**Asistente de Producción**

Sra. Ing. Nancy Piedad Llumiquinga Caizatoa  
**Analista Producción**

Sr. Ing. Miguel Alberto Zumárraga Pombosa  
**Especialista Técnico Gráfico**



Memorando Nro. IGM-GSI-2022-0131-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

Sr. Ing. Cesar Humberto Aragón Dominguez  
**Jefe de Abastecimientos**

Sra. Tlga. Teresa del Pilar Tiban Sotaminga  
**Secretaria**

Sr. Russvel Rosas Arico  
**Bodeguero**

Sr. Tlgo. Leonardo Andrade Collaguazo  
**Auxiliar de Bodega**

cg



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO RAMIRO**  
**NAVAS ALCIVAR**

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2022-0126-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2022

**Asunto:** Respuesta Cotización

Coronel  
Pablo Anibal Acosta Álvarez  
**Director del IGM**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**  
En su Despacho

De mi consideración:

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - DIGERCIC, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, en su artículo 5 es una entidad pública encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas, llamada a garantizar el derecho a la identidad de las personas reconocida en la Constitución del Ecuador.

En este sentido, en atención a su oficio Nro. IGM-IGM-2022-0577-OF por medio del cual presentó su cotización técnica-económica, para la ADQUISICIÓN DE 700.000 LIBRETINES DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS ORDINARIOS, al respecto me permito informar lo siguiente:

- 1.- La cotización remitida debe ajustarse a las necesidades institucionales con la urgencia que requiere la DIGERCIC, con el fin de evitar un desabastecimiento, ya que los plazos de entrega propuestos no satisfacen la necesidad institucional de la DIGERCIC a pesar de la coordinación y cooperación interinstitucional que siempre ha existido entre instituciones.
- 2.- Se informe si su representada está en capacidad técnica para realizar los trabajos requeridos para la ADQUISICIÓN DE 700.000 LIBRETINES DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS ORDINARIOS, y certifique conforme el detalle adjunto, si puede o no realizar determinados trabajos, de acuerdo a la urgencia que el caso requiere y conforme las siguientes condiciones de entrega:

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2022-0126-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2022

Nro. Entregas	Cantidad (al menos)	Plazos de entrega a la firma de contrato y disponibilidad de anticipo
1	60.000	30 días
2	45.000	60 días
3	45.000	90 días
4	65.000	120 días
5	65.000	150 días
6	65.000	180 días
7	65.000	210 días
8	65.000	240 días
9	75.000	270 días
10	75.000	300 días
11	75.000	330 días
Total	700.000	

Cabe mencionar que el presente requerimiento se refiere a un lote de producción ajustado a la necesidad institucional, de tal manera que las entregas parciales o fraccionadas constituyen lo mínimo que podría recibir la DIGERCIC en tales periodos para satisfacer el consumo ciudadano y atender las necesidades inminentes de los ecuatorianos.

Por lo expuesto solicito se informe lo solicitado en el término de 8 horas una vez recibida esta comunicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Fernando Marcelo Alvear Calderón

**DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN**

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2022-0126-O

Quito, D.M., 26 de abril de 2022

Anexos:

- formulario\_2003.xls

Copia:

General De Brigada (sp)  
Luis Bolívar Hernández Peñaherrera  
**Ministro de Defensa Nacional**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Señora Doctora  
Vianna di Maria Maino Isaias  
**Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información**  
**MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA**  
**INFORMACIÓN**

Señor  
Iván Fernando Correa Calderón  
**Secretario General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Señorita Tecnóloga  
Paola María Parodi Rivera  
**Subdirectora General**

Señora Licenciada  
Alina Inés Orellana Bernal  
**Coordinadora General de Servicios**

Señora Ingeniera  
Leda Analía Alvarado Barragán  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**



Firmado electrónicamente por:  
**FERNANDO MARCELO**  
**ALVEAR CALDERON**



**Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0595-OF**

**Quito, D.M., 27 de abril de 2022**

**Asunto:** Atención a cotización referencial para la ADQUISICIÓN DE LIBRETINES DE PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS

Señor

Fernando Marcelo Alvear Calderón

**Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2022-0126-O de 26 de abril de 2022, me permito manifestar a usted, señor Director lo siguiente:

- Desde enero 2021, hasta el 26 de abril de 2022 el IGM ha venido realizado varias instancias a la DIGERCIC con el fin de viabilizar la ADQUISICIÓN DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS ORDINARIOS, de tal forma que se han cursado cuatro cotizaciones en los diferentes escenarios requeridos por su Institución.
- En las distintas comunicaciones cursadas por el Instituto Geográfico Militar de manera oportuna, puso en su conocimiento la necesidad de tiempos de abastecimiento de insumos y materiales; así como de producción, asociados a la elaboración de PASAPORTES ELECTRÓNICOS ORDINARIOS, debido a que por su naturaleza este documento de viaje contiene elementos de seguridad con características y diseños exclusivos para el país, que son fabricados en el exterior bajo pedido por empresas especializadas.
- Sin embargo de lo detallado, con corte al 26 de abril de 2022, transcurridos 469 días de la primera alerta realizada por IGM, DIGERCIC no ha concretado un proceso de contratación en firme, lo cual ratifica lo ya informado mediante Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0176-OF del 11 de febrero de 2022, dirigido al señor Ministro de Defensa Nacional, en el cual manifesté que *“...al persistir la demora en la determinación de las especificaciones técnicas y requerimientos de la DIGERCIC, se podría avisorar un escenario no consentido, en el cual se promueva la disponibilidad de un reducido tiempo de reposición de inventarios por parte de la DIGERCIC, con un inminente riesgo de desabastecimiento de especies, que podría usarse como argumento para requerir una contratación con entregas emergentes, en el cual se promueva la participación de empresas privadas y se limite la participación del IGM como entidad pública del estado ecuatoriano que cuenta con la capacidad instalada.”*.

Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0595-OF

Quito, D.M., 27 de abril de 2022

Por lo que antecede y en referencia al requerimiento de una nueva cotización para la ADQUISICIÓN DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS ORDINARIOS, con una reducción considerable de plazos de entregas parciales y total, este Instituto manifiesta a usted, que una vez agotados los esfuerzos para optimizar los tiempos de provisionamiento y producción, remito en adjunto las especificaciones técnicas actualizadas de la especie valorada, precisando los siguientes términos comercialización en los que este Instituto podrá brindar atención a su pedido:

ORD	DETALLE	CANTIDAD	DESDE	HASTA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Libretines de Pasaportes Electrónicos Ordinarios	700.000	8.054.001	8.754.000	\$ 9,58	\$ 6.706.000,00
SUMAN						\$ 6.706.000,00
IVA 0%						\$ 0,00
TOTAL						\$ 6.706.000,00

- Nota 1: IGM es una institución pública no sujeta a ninguna retención, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interna y el Art. 94 del Reglamento Aplicación LORTI.
- Nota 2: La serie numérica de Pasaportes Electrónicos se ejecutará según lo determine el Acuerdo Ministerial emitido y aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas

**VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN:** USD. 6.706.000,00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100), más IVA 0%.

**PLAZO DE ENTREGA:** El plazo es de trescientos treinta (330) días calendario, contados desde la protocolización del contrato, aprobación de artes finales con impresión a pie de máquina y notificación por escrito por parte del contratista, respecto de la disponibilidad presupuestaria para gasto del anticipo, entendiéndose como disponibilidad cuando el IGM pueda hacer uso del presupuesto para la adquisición de insumos y materiales, según el siguiente detalle:

Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0595-OF

Quito, D.M., 27 de abril de 2022

No. ENTREGA	CANTIDAD	PLAZO EN DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE ARTES FINALES CON IMPRESIÓN A PIE DE MÁQUINA Y NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL CONTRATISTA, RESPECTO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA GASTO DEL ANTICIPO, ENTENDIÉNDOSE COMO DISPONIBILIDAD CUANDO EL IGM PUEDA HACER USO DEL PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES.
1	60.000	30
2	45.000	60
3	45.000	90
4	65.000	120
5	65.000	150
6	65.000	180
7	65.000	210
8	65.000	240
9	75.000	270
10	75.000	300
11	75.000	330
TOTAL	700.000	

**FORMA DE PAGO:**

PRIMER PAGO: 70% del valor de la cotización a la protocolización del contrato.

PAGO FINAL: 30% del valor de la cotización contra-entrega, previa suscripción del Acta de Entrega-Recepción Definitiva y emisión de factura

**VIGENCIA DE LA OFERTA:** 30 días.

En tal virtud, me permito informar a usted, señor Director que el IGM SI PUEDE CUMPLIR CON LAS NUEVAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN A SU CARGO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. IGM-IGM-2022-0595-OF

Quito, D.M., 27 de abril de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Crnl. Pablo Anibal Acosta Álvarez  
**DIRECTOR DEL IGM**

Referencias:

- IGM-IGM-2022-0472-E

Copia:

Señora Licenciada  
Alina Inés Orellana Bernal  
**Coordinadora General de Servicios**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

Señora Magíster  
Rocio G. Narváez B.  
**Delegada de la Gestión Mercadotecnia**

Mayor  
Daniel Alejandro Querembas Altamirano  
**Jefe de Artes Gráficas**

Teniente Coronel  
Marco Navas  
**Jefe Gestión de Servicios Institucionales**

Señora Doctora  
Vianna di Maria Maino Isaias  
**Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información**  
**MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Juan Carlos Holguin Maldonado  
**Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**

mt/vb/ms



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO ANIBAL  
ACOSTA  
ALVAREZ**